



Primera Reunión de la
Conferencia Regional sobre
Población y Desarrollo de
América Latina y el Caribe

13 de agosto de 2013

Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población
y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo
sostenible con igualdad y enfoque de derechos: clave para
el Programa de Acción de El Cairo después de 2014

Montevideo, 12 a 15 de agosto de 2013

INTERVENCIÓN DE DIRK JASPERS FAIJER, DIRECTOR DEL CELADE-DIVISIÓN DE POBLACIÓN DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

Muy buenos días a todos y todas. Para el CELADE-División de Población de la CEPAL y para mí, es un honor y un agrado poder presentar ante ustedes los principales hallazgos y conclusiones del primer documento de trabajo de esta reunión, titulado “*Implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en América Latina y el Caribe: examen y lecciones aprendidas. Síntesis y balance*”.

ESQUEMA DE LA PRESENTACIÓN

La presentación se estructura en tres bloques:

- a) La **introducción**, en que se ofrecen antecedentes sobre el informe y su elaboración
- b) El **examen** propiamente tal, que se basa principalmente en una recopilación de medidas públicas implementadas o revisadas entre 2009 y 2013, y el monitoreo de los indicadores de las pocas metas cuantitativas explícitas que tiene el PA-CIPD.
- c) El **balance** del período 1994-2013 y sus lecciones para la agenda futura

INTRODUCCIÓN

El mandato para elaborar este documento se encuentra en el acuerdo 2 aprobado en la reunión del Comité Especial de Población y Desarrollo realizada en Quito en julio de 2012.

Las fuentes usadas en su elaboración son diversas e incluyen, entre otras, informes previos de seguimiento de El Cairo, el Informe la Encuesta Mundial del UNFPA sobre el cumplimiento del Programa de Acción de El Cairo y su seguimiento después de 2014, el Informe de seguimiento de El Cairo en el Caribe presentado en julio pasado en Guyana, documentación y páginas web oficiales, y documentos académicos y de la sociedad civil.

Cabe subrayar que este documento de trabajo se sustenta en un documento de referencia de esta reunión, que es mucho más detallado en materia de descripción de las acciones implementadas por los países en el período de referencia.

El objetivo del informe es efectuar el examen del período 2009-2013 de la implementación del PA-CIPD en América Latina y el Caribe. Para efectos ilustrativos, los avances en la implementación son presentados en las láminas en color azul, mientras que las insuficiencias son presentadas en color rojo. Además de este objetivo, el informe procura avanzar con el balance del período completo 1994-2013 y ofrecer insumos para la agenda regional de población y desarrollo después de 2014

CAPÍTULO III DEL PA-CIPD. INTEGRACIÓN DE LOS ASUNTOS DE POBLACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL Y LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA

El capítulo III del Programa de Acción trata de la integración de los asuntos de población en la planificación del desarrollo económico y social y la reducción de la pobreza. Dos grandes logros destacan en la región.

Primero está la mayor consideración de los procesos de población de mediana y larga duración en las estrategias y programas de desarrollo nacionales —como el bono demográfico, el envejecimiento y la urbanización— y en segundo lugar, está el reconocimiento de los efectos positivos de algunas tendencias sociodemográficas, como la reducción de la fecundidad y la baja de la dependencia demográfica dentro de los hogares, sobre la caída de la pobreza y otros avances sociales.

Sin embargo, en relación con los objetivos de este capítulo del Programa de Acción hay varias insuficiencias y asuntos pendientes. Entre ellos están la debilidad de la institucionalidad en materia de población en casi todos los países, la escasa coordinación entre las políticas públicas que inciden sobre la dinámica de la población y la limitada o nula integración de las variables de población en la planificación y gestión sectorial o en los programas sociales emblemáticos, como los programas de transferencias condicionadas.

CAPÍTULO IV DEL PA-CIPD. IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

El capítulo IV del Programa de Acción trata de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Son numerosos los progresos hechos en la región al respecto. Entre estos están la adopción de medidas a favor de la equidad de género y la incorporación de la mujer a todas las esferas de la vida, incluidos el trabajo y la política, la implementación de programas dirigidos a denunciar, prevenir, castigar y reparar la violencia hacia las mujeres, la visibilización del trabajo no remunerado, incluido el cuidado, y el reconocimiento de la inequidad de género en su prestación, el refuerzo de la participación y la consulta con actores no gubernamentales, en varios países de la región, el despliegue de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y la capacidad para seguir profundizando los consensos entre los gobiernos en materia de equidad de género, y el hecho simbólico de tener cuatro presidentas mujeres elegidas en el período examinado.

Pese a estos avances, son numerosos los asuntos pendientes relativos a este capítulo del Programa de Acción. Entre estos están la persistencia de la desigualdad de género, que sigue expresándose en múltiples facetas; la pertinaz violencia contra la mujer, cuya expresión máxima, el femicidio, sigue golpeando a nuestras sociedades diariamente; la inacción frente al aumento de la sobrecarga femenina por doble jornada (remunerada y no remunerada) y la pasividad frente a la ausencia masculina en el trabajo no remunerado, y los sesgos de género de muchas políticas públicas, que tienden a reproducir la división sexual del trabajo porque imputan las responsabilidades del trabajo no remunerado solo a las mujeres.

CAPÍTULO V DEL PA-CIPD. LA FAMILIA, SUS FUNCIONES, DERECHOS, COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA

En cuanto a este capítulo pueden identificarse varios avances en la región, entre los que se cuentan la implementación de políticas integrales de protección a la familia en algunos países; la ejecución de numerosas medidas de apoyo directo a las familias como programas de transferencias condicionadas, bonos de distinto tipo, subsidios específicos u otras modalidades; la puesta en práctica de iniciativas tendientes a conciliar el trabajo remunerado y el reproductivo, tales como leyes de protección de madres trabajadoras, licencias parentales (en realidad casi todas por maternidad) y la ampliación de las redes de guarderías y jardines infantiles; el reconocimiento legal y estadístico de la diversidad familiar en algunos países, en particular en el caso de los hogares monoparentales, las uniones de hecho, y las parejas del mismo sexo.

Pese a estos progresos, persisten insuficiencias y desafíos en este tema, entre ellos: la situación de vulnerabilidad socioeconómica en que permanecen muchas familias, incluidas aquellas que han salido de la pobreza gracias a los programas antes mencionados, pero que aún no están en condiciones de mantenerse fuera de la pobreza de forma duradera; la sobrecarga para las familias (y dentro de ellas para las mujeres), producto de las debilidades de los sistemas de protección social; la violencia, el abuso y los sesgos de género dentro de las familias; la mayoría de los países de la región aún no reconoce la diversidad familiar actual, por ejemplo, aquellas formadas por parejas del mismo sexo.

CAPÍTULO VI DEL PA-CIPD CRECIMIENTO Y ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN (1)

Este capítulo del PA-CIPD aborda la transición demográfica —que siguió avanzando en la región cumpliendo así el objetivo 6.3 del PA-CIPD— y la situación de varios grupos de la población. En todos estos grupos se verifican el cumplimiento de algunos objetivos y también insuficiencias en otros, junto a desafíos emergentes.

Para los niños y las niñas, los principales avances estuvieron en el aumento de la inversión social en la infancia y las medidas en materia de cuidado y de prevención de violencia y abuso. Las principales insuficiencias son la persistencia de su condición de grupo con el mayor nivel de pobreza, la aún baja cobertura de educación preescolar y la baja calidad de la educación primaria, en particular la que reciben los niños pobres.

En el caso de los y las adolescentes y jóvenes, en el período de referencia se consolidó el reconocimiento de sus necesidades y asuntos específicos y la implementación de medidas para atender algunas de estas, incluido el reforzamiento de la institucionalidad relativa a ellos. Pese a estos avances, los derechos específicos de adolescentes y jóvenes aún no son recogidos plenamente en los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes. Por otra parte, en servicios claves, como la educación secundaria y superior, coexisten problemas de acceso y de calidad. Y la violencia y otros riesgos siguen siendo elevados y causantes de muchos daños.

CAPÍTULO VI DEL PA-CIPD CRECIMIENTO Y ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN (2)

La agenda de las personas mayores tuvo un claro impulso en el período, que se expresó tanto en medidas nacionales —por ejemplo, en materia de pensiones no contributivas, atención de la salud, participación e institucionalidad— como en compromisos regionales —como la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores, aprobada en mayo de 2012. Pero los desafíos son enormes, porque los países de la región no cuentan aún con sistemas de protección social preparados para el rápido envejecimiento y todavía se tiende a desconocer y desaprovechar las potencialidades de las personas mayores.

Los pueblos indígenas y las personas afrodescendientes avanzaron en la consecución de un nuevo trato, expresado en un creciente reconocimiento político, por ejemplo en las nuevas constituciones del Estado Plurinacional de Bolivia y el Ecuador, en la creación de institucionalidad sectorial o transectorial atinente a ellos y sus derechos, en la paulatina implementación de convenios internacionales y en la puesta en práctica de normativas contra la discriminación. También se implementaron programas de entrega o devolución de tierras, de discriminación positiva en acceso a educación, de ofrecimiento de servicios de salud en términos culturalmente pertinentes (incluido el uso del idioma nativo). Asimismo, continuaron los avances en materia de visibilización estadística. No obstante estos progresos, los pueblos indígenas y las personas afrodescendientes aún registran niveles de vida inferiores al promedio y son objeto de diversas formas de exclusión y discriminación. La institucionalidad creada para apoyarlos aún es insuficiente. Y en la mayoría de los países, las demandas más profundas de los pueblos indígenas —autodeterminación y control de sus territorios ancestrales— siguen sin abordarse.

Las personas con discapacidad experimentaron avances por la promulgación de leyes y reglamentos favorables a su reconocimiento, derechos e integración, y por la implementación de medidas de discriminación positiva en educación, trabajo e ingresos, y la ejecución de programas específicos de salud y cuidado. Con todo, los desafíos para lograr su plena integración y realización aún son enormes, debido a la persistencia de barreras, al déficit de implementación de algunas medidas, a la falta de recursos de los programas de apoyo, y a la persistencia de estereotipos y prejuicios.

CAPÍTULO VII DEL PA-CIPD. DERECHOS REPRODUCTIVOS Y SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (1)

El capítulo_VII del Programa de Acción trata de los derechos reproductivos y la salud sexual y reproductiva. En el período hubo una amplia gama de leyes, reglamentos, programas e institucionalidad sectorial e intersectorial tendiente a asegurar el cumplimiento de estos derechos y la atención de la salud reproductiva. En vinculación con lo anterior, aumentó el uso de la anticoncepción en casi todos los países de la región. De manera innovadora, aunque incipiente, los temas de salud sexual y reproductiva fueron incluidos en las charlas de salud de los programas de transferencias condicionadas de algunos países. Y el tema de los derechos sexuales, excluidos del PA-CIPD como se sabe, se instaló en la región por su reconocimiento en las nuevas constituciones del Ecuador y de Bolivia (Estado Plurinacional de), y en leyes, institucionalidad y políticas en otros países.

Por su parte, se visibilizaron las barreras que enfrentan los y las **adolescentes** para ejercer sus derechos reproductivos y para acceder a los servicios de salud sexual y reproductiva. En línea con lo anterior, se amplió la estrategia de los “espacios amigables” en el sector de salud, destinados a una atención integral de la salud de los adolescentes. Asimismo, algunos países introdujeron el control universal de salud adolescente. En varios países se garantizó el acceso a la anticoncepción, incluida la de emergencia, bajo principios de confidencialidad para los y las adolescentes.

En línea con estos logros, en el período se produjo una inflexión de la fecundidad adolescente, la que comenzó a disminuir en la mayor parte de los países, tal como se aprecia en el cuadro. Con todo, los niveles actuales siguen siendo elevados y en muchos países son mayores que los existentes en 1994.

CAPÍTULO VII DEL PA-CIPD. DERECHOS REPRODUCTIVOS Y SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (2)...

Pese a estos avances, los objetivos principales de este capítulo, relacionados con la satisfacción de la demanda de planificación familiar y anticoncepción y el acceso universal a los servicios de salud reproductiva no se conseguirán en la fecha límite acordada (2015). En efecto, no obstante el descenso generalizado de la demanda insatisfecha de planificación familiar, menos de la mitad de los países

lograrían la meta de acceso universal al año 2015. En muchos casos esta cobertura deficiente se debe a barreras de acceso para ciertos grupos, como indígenas, adolescentes, migrantes y pobres.

Por otra parte, en muchos países los servicios presentan problemas en el enfoque de las prestaciones como en la calidad de las mismas, por ejemplo en la disponibilidad de consejería o de opciones en materia anticonceptiva.

Los problemas de acceso y calidad de los servicios, aunados a otros factores, entre ellos las debilidades de la educación sexual, se expresan en que aún son frecuentes las conductas de riesgo de embarazo no deseado y de infección de transmisión sexual.

Finalmente, respecto de un asunto emergente en materia de derechos reproductivos, cual es la fecundidad inferior a la deseada, pocos países han comenzado a tomar medidas específicas, y casi ninguno se ha propuesto una estrategia integral, la única efectiva según la experiencia internacional acumulada.

CAPÍTULO VIII DEL PA-CIPD SALUD, MORBILIDAD Y MORTALIDAD

El capítulo VIII del Programa de Acción de El Cairo aborda la salud, morbilidad y mortalidad. Los logros vinculados a este capítulo son significativos y se reflejan en los indicadores planteados en el PA-CIPD. Entre ellos está el de la mortalidad en la niñez. La reducción de la mortalidad en la niñez en la región ha sido marcada y generalizada. De hecho, en el año 2011, con la excepción de dos países, todos estaban por debajo de 45 por mil, meta general establecida en el PA-CIPD para el año 2015.

Respecto de la mortalidad materna, numerosos países han implementado programas específicos para reducirla. El Uruguay, en particular, implementó un plan integral que incluyó la despenalización del aborto.

Por otra parte, se avanzó con el control de la transmisión del VIH/SIDA, cuya incidencia se estabilizó y su letalidad se redujo.

No obstante estos avances, algunas de las metas de este capítulo no van a ser cumplidas en la región, como la de tratamiento retroviral para el 100% de la población infectada con VIH/SIDA. Además, la estabilización de la incidencia no satisface el objetivo 7.29 del PA-CIPD que plantea su disminución. A esto cabe añadir el desafío que implica la extensión de la infección hacia nuevos grupos, tales como las mujeres y los indígenas, para los cuales se requieren políticas y programas especiales.

La mortalidad materna, por otro lado, ha sido resistente a la baja en los últimos años, no obstante los esfuerzos declarados por los países para bajarla. En el PA-CIPD, la mortalidad materna se vincula al aborto inseguro. Además del caso ya mencionado del Uruguay, en otros países se revisó la legislación relativa al aborto para ampliar las causales no punibles. En contraposición, algunos gobiernos endurecieron la prohibición. La consecuencia de esto último es directa: los abortos son clandestinos y por ello es mucho más probable que sean inseguros, en particular en el caso de las mujeres pobres. La penalización, además, dificulta y desincentiva la atención de las complicaciones por aborto, la que debiera estar garantizada de acuerdo al párrafo 8.25 del PA-CIPD. En suma, el tema del aborto inseguro sigue siendo un desafío pendiente en la región.

CAPÍTULO IX DEL PA-CIPD DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN, URBANIZACIÓN Y MIGRACIÓN INTERNA

El capítulo IX del PA-CIPD se refiere a la distribución de la población, urbanización y migración interna. Entre los avances del período en esta materia está el aumento de la visibilidad de los asuntos territoriales y de sus conexiones con el desarrollo regional, la protección ambiental y el cuidado de la naturaleza, y los derechos de los pueblos indígenas. Varios países implementaron nuevas políticas de

desarrollo y ordenamiento territorial o extendieron y reforzaron programas existentes. Las estrategias de prevención integral de desastres se multiplicaron y todas ellas consideran asuntos relacionados con la localización territorial de la población. En varios países se implementaron programas de impulso para zonas rezagadas y se invirtieron grandes recursos para aumentar y mejorar la conectividad. Se desplegó una amplia gama de programas dirigidos a enfrentar déficits urbanos en vivienda, servicios básicos, transporte y contaminación, entre otros. Algunos programas de recuperación de las zonas céntricas de metrópolis de la región comenzaron a mostrar resultados.

Pese a todos estos esfuerzos, la coordinación de las diferentes políticas que inciden en el desarrollo territorial y en el adecuado funcionamiento de los asentamientos humanos aún es débil. Persisten diversos tipos de déficits y problemas urbanos. La gobernabilidad de la mayor parte de las metrópolis sigue siendo complicada por la ausencia de institucionalidad y autoridades específicas. Respecto de la segregación residencial ha habido escasa o nula acción. Por su parte, las zonas rurales y muchas ciudades pequeñas aún presentan rezagos y ofrecen pocas oportunidades, por lo cual la gente sigue emigrando de ellas. Y en varios países aumentaron los desplazados internos por causales emergentes como violencia del narcotráfico, los desastres y la degradación ambiental.

CAPÍTULO X DEL PA-CIPD: MIGRACIÓN INTERNACIONAL

El capítulo X del Programa de El Cairo es sobre migración internacional. En esta materia, hubo avances importantes por la adhesión o ratificación de diversos instrumentos multilaterales que facilitan la movilidad, el envío de remesas o el reconocimiento de los aportes de los migrantes. A escala nacional los nuevos marcos normativos han tendido a dar prioridad al enfoque de derechos. Por otra parte, se avanzó en materia de acuerdos y normativas destinadas a combatir el tráfico y sobre todo la trata de migrantes. Asimismo, varios países implementaron medidas para mejorar la vinculación con la diáspora.

No obstante estos logros, hay abundante evidencia sobre la alta desprotección y vulnerabilidad que todavía enfrentan los migrantes internacionales. La dependencia de las remesas, por otra parte, entraña riesgos ante la incertidumbre sobre su evolución. En varios países los emigrantes enfrentan obstáculos para mantenerse su vinculación y en la mayoría aún hay escasa preparación para enfrentar el retorno. Y hay numerosos casos de discriminación, xenofobia y explotación de inmigrantes en nuestros países, conductas que no siempre están bien tipificadas y sancionadas por las leyes nacionales.

CAPÍTULO XI DEL PA-CIPD: POBLACIÓN, DESARROLLO Y EDUCACIÓN

En relación con los objetivos del capítulo XI de El Cairo sobre población, desarrollo y educación, un avance fue la vinculación de la educación en población con temas emergentes como la sostenibilidad ambiental, la equidad de género o el envejecimiento. Otros progresos fueron la promulgación de leyes y programas de educación sexual integral, en algunos casos inspirados en un hito del quinquenio previo como fue la Declaración ministerial “Prevenir con educación”. Asimismo hubo un aumento sostenido del conocimiento sobre medios anticonceptivos y sobre la transmisión del SIDA, entre otros temas de población.

Entre las insuficiencias en este tema, resaltan el déficit de implementación de los programas y los cuestionamientos a la calidad de los mismos. Por ejemplo, el cumplimiento de la Declaración Ministerial antes mencionada ha sido efectuado por organismos no gubernamentales y muestra avances dispares tanto entre países, como dentro de ellos. Por otra parte, diversas encuestas sugieren que subsiste ignorancia, prejuicios y errores sobre la sexualidad y la reproducción entre adolescentes y jóvenes, lo que suele conducir a comportamientos riesgosos y desprotegidos. Los mismos escolares critican los cursos que reciben y reconocen que hay problemas de enfoque sea porque no abordan de manera directa los temas relevantes para ellos o no enfrentan las complejidades que tienen las

relaciones afectivas en la adolescencia. De esta manera, la educación sexual integral sigue siendo una asignatura pendiente en la mayor parte de los países de la región.

CAPÍTULO XII DEL PA-CIPD: TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Un progreso clave relativo al capítulo XII de El Cairo sobre tecnología, investigación y desarrollo atañe a la ronda de censos de 2010: en los últimos tres años, se levantaron 13 censos en América Latina y todos los del Caribe. Otros logros fueron: la continuación de la democratización del acceso a los datos, facilitado por herramientas computacionales como REDATAM; el uso de estos datos y resultados censales con propósitos de asignación de recursos, definición de cupos de representación política, elaboración de proyecciones de población nacional y subnacional e investigación. También se levantaron encuestas que han permitido análisis actualizados de algunos de los temas de El Cairo. Y en algunos países las estadísticas vitales han mostrado progresos y han sido utilizadas para investigaciones. En un plano más académico, la consolidación de la Asociación Latinoamericana de Población (ALAP) con la realización de dos congresos regionales en el período de referencia también es un logro. Lo mismo cabe decir de la fortaleza de la formación de postgrado en varias universidades y centros académicos de la región y de la recuperación del Curso Regional Intensivo de Análisis Demográfico por parte de CELADE-División de Población de la CEPAL en 2012.

La contracara de estos avances son los problemas que han presentado algunos censos de la región por una preparación débil y limitaciones técnicas y financieras. Las estadísticas vitales de la mayor parte de los países aún tienen limitaciones severas en materia de cobertura, oportunidad y calidad. Los fondos para investigación en población, así como los fondos para población en general, no se han incrementado y en algunos países de la región dependen exclusivamente de la cooperación internacional u otros donantes. Y en general la capacitación de cuadros técnicos para la renovación de las instituciones públicas sigue siendo deficitaria.

EXAMEN DEL PERÍODO 2009-2013: CONCLUSIONES

En conclusión, durante el período 2009-2013 hubo avances importantes en materia de cumplimiento de los objetivos del PA-CIPD en la región, en línea con lo registrado en el quinquenio previo. Estos progresos se debieron a una combinación virtuosa de factores, entre ellos, el refuerzo de la voluntad política nacional y regional para impulsar la agenda de El Cairo, el despliegue de políticas sociales activas, el dinamismo económico, la recuperación de la planificación y el empuje de la sociedad civil. Pero este cumplimiento fue desigual entre países y también dentro de ellos. Además, hay metas incumplidas y asuntos pendientes, sobre todo en materia de implementación y evaluación de normativas, leyes y programas. A lo anterior, se suman un conjunto de temas emergentes en la región, que no tuvieron protagonismo o no fueron incorporados en el PA-CIPD. Así las cosas, la región tiene bastantes desafíos que enfrentar con la continuación de la implementación del Programa de Acción de El Cairo después de 2014.

BALANCE DEL PERÍODO 1994-2013 Y LECCIONES PARA LA AGENDA DESPUÉS DE 2014

Del balance general surgen muchas lecciones, pero hay tres centrales con las que deseo concluir esta presentación.

La primera es que la agenda de El Cairo está sujeta a tensiones de diferente tipo. Por ende, el escenario después de 2014 no solo contiene los desafíos antes descritos, también incluye los logros ya alcanzados y su defensa, porque no están garantizados.

La segunda es que se requiere reforzar significativamente los mecanismos de seguimiento, evaluación, retroalimentación y rendición de cuenta en materia de cumplimiento del PA-CIPD y enfrentamiento de los temas emergentes. Ello requiere voluntad política y arreglos institucionales idóneos, que consideren la visión de actores no gubernamentales; y también se precisa de mayor operacionalización de los objetivos y metas y de una adecuada capacidad técnica para monitorear sus tendencias y las acciones nacionales implementadas para su cumplimiento.

Y la tercera refiere a la necesidad de aprovechar sinergias entre las distintas agendas promovidas a escala internacional. Para ilustrarlo está el ejemplo de Cairo y de Beijing, cuya complementación y refuerzo mutuo es bien conocido; pero esto también vale para El Cairo y Río+20, por ejemplo, pues no hay duda que avances en materia de desarrollo sostenible facilitan los progresos de todos los temas de El Cairo y a su vez el cumplimiento del Programa de Acción de El Cairo es decisivo para el logro del desarrollo sostenible. Esta visión de agendas interactivas y complementarias, amén de hermanadas por el enfoque de derechos, tendrá un punto culminante en la discusión global sobre la agenda de desarrollo después de 2015, donde las sinergias de El Cairo y otras agendas serán decisivas para la incorporación efectiva de los asuntos de población en los objetivos de desarrollo que surjan en 2015.